

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Laboratorios

PROCEDIMIENTO:

De normas SCT y Mexicanas con Fines de Desarrollo y Actualización

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Elaborar, modificar y actualizar la normativa para la infraestructura del transporte y proponer los criterios, métodos y procedimientos para la correcta ejecución de las obras viales, a efecto de reducir los costos de operación, elevar los niveles de seguridad y mejorar la conectividad del sistema carretero.

OBJETIVO

Actualizar o desarrollar el acervo de Normas SCT o de Normas Mexicanas de acuerdo al área de competencia, a fin de coadyuvar para que el Sector Comunicaciones y Transportes cuenten con una normativa actualizada y de vanguardia.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Dirección General de Servicios Técnicos autorizará y dará instrucciones a la Dirección de Estudios para efectuar la revisión de Normas SCT o de normas mexicanas.
2. La Subdirección de Laboratorios fijará los criterios para efectuar la revisión de Normas SCT o de normas mexicanas.
3. La revisión de las normas se realizará de acuerdo a la experiencia sobre el tema, estudios, Normas SCT o normas de organismos reconocidos, nacionales o internacionales.
4. El informe de la revisión de normas deberá contar con la revisión, aprobación y autorización de la Subdirección de Laboratorios, Dirección de Estudios y Dirección General, respectivamente.

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Laboratorios

PROCEDIMIENTO:

De normas SCT y Mexicanas con Fines de Desarrollo y Actualización

DURACIÓN TOTAL:

8 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción | Tiempo |
|----------|---------------------------------------|---|--------|
| 01 | Dirección General | Recibe solicitud de entidades públicas o privadas para la revisión de normas, analiza y envía con instrucciones a la Dirección de Estudios. | 1 día |
| 02 | Dirección de Estudios | Evalúa la viabilidad de la revisión de la norma y en su caso lo turna a la Subdirección de Laboratorios. | 1 día |
| 03 | Subdirección de Laboratorios | Establece los criterios para la revisión de la norma y envía al Departamento de Pruebas Estructurales. | |
| 04 | Departamento de Pruebas Estructurales | Revisa la norma en base a la experiencia y con apoyo de otras normas de organismos reconocidos, nacionales y/o internacionales, asienta las observaciones en la copia. | 2 días |
| 05 | | Elabora informe: oficio dirigido al solicitante con firma del Director General, en original y 4 copias y la copia de la norma con observaciones, rubrica oficio, y envía informe a la Subdirección de Laboratorios. | 1 día |
| 06 | Subdirección de Laboratorios | Recibe informe con las observaciones, revisa observaciones y rubrica oficio dando su acuerdo, y envía informe a la Dirección de Estudios. | 1 día |

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Laboratorios

PROCEDIMIENTO:

De normas SCT y Mexicanas con Fines de Desarrollo y Actualización

DURACIÓN TOTAL:

8 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción | Tiempo |
|----------|-----------------------|---|--------|
| 07 | Dirección de Estudios | Recibe informe con las observaciones, revisa observaciones y rubrica oficio dando su acuerdo, y envía informe a la Dirección General. | 1 día |
| 08 | Dirección General | Recibe informe con las observaciones, firma oficio dando su autorización, y envía el original al solicitante, y las copias, a las Dependencias correspondientes indicadas en el oficio. Archiva copia del informe y oficio con acuse de recibo. TERMINA PROCEDIMIENTO. | 1 día |